



**U.S. Department of Agriculture, U.S. Forest
Service Pike and San Isabel National Forests and
Cimarron and Comanche National Grasslands
Leadville Ranger District**

Cierres de áreas, senderos y carreteras

PROHIBICIONES

De conformidad con 16 U.S.C. § 551 y 36 C.F.R. § 261.50 (a) y (b), lo siguiente está prohibido en las tierras, caminos y senderos del Sistema Forestal Nacional (NFS) en el Distrito de Guardabosques de Leadville, el Bosques Nacional de Pike-San Isabel y los Pastizales Nacionales Cimarrón y Comanche, descritos a continuación y mostrados en el mapa adjunto incorporado a esta orden como Anexo A (el "Área Descrita, Caminos y senderos"):

1. Entrar o estar en el área descrita. 36 C.F.R. §§ 261.52(e), 261.53(e)
2. Estar en los senderos descritos. 36 C.F.R § 261.55(a)

EXENCIONES

De conformidad con 36 C.F.R. § 261.50(e), las siguientes personas están exentas de esta Orden:

1. Los propietarios privados pueden acceder a las carreteras 399 y 398 de NFS para acceder a sus propiedades ubicadas fuera de estas carreteras de NFS, a menos que el Servicio Forestal y el Departamento del Sheriff del Condado de Lake implementen un aviso de evacuación.
2. Las personas con Permiso del Servicio Forestal No. FS-7700-48 (Permiso para el Uso de Caminos, Senderos o Áreas Restringidas por Regulación u Orden), eximiéndolos específicamente de esta Orden o de una determinación por escrito de un funcionario autorizado del Servicio Forestal de que no se requiere un permiso bajo 36 C.F.R. § 251.50(e)(1) o (2).
3. Cualquier oficial federal, estatal o local, o miembro de una fuerza organizada de rescate o extinción de incendios en el desempeño de un deber oficial.

DESCRITO: ÁREA/CAMINOS Y SENDEROS

El Área Descrita son todas las tierras de NFS dentro de los siguientes límites: El Área Descrita cubre Twin Lakes y las áreas de uso durante todo el día que se muestran en el Anexo A, incluyendo Big Mac, Dexter Point y Sunnyside, Cabin Cove, Whistler Point y Mountain View, estos sitios están todos en el lado norte de Twin Lakes y el campamento Dexter, el campamento en el lado norte de Twin Lakes. Las áreas de campamento dispersas debajo de la presa Twin Lakes también se encuentran en el área descrita. Las Carreteras Descritas son

todas las Carreteras NFS (NFSR) ubicadas en el Área Descrita, incluyendo NFSR #399, #399A y #399B; NFSR #398 y #398A; NFSR #179, NFSR #170A y NFSR #174A y NFSR #175, #175A, #175B y #175C.

Los Senderos Descritos son Senderos NFS (NFST) ubicados en y bordeando el Área Descrita, incluyendo NFST #1776, segmento 11 del sendero Colorado entre el sendero Interlaken y Clear Creek.

PROPÓSITO

El propósito de esta Orden es proteger la seguridad pública.

IMPLEMENTACIÓN

1. Esta Orden estará vigente desde el 18 de junio de 2024 a las 3:00 p. m. hasta el 15 de julio de 2024 a las 11:59 p. m., a menos que se rescinda.
2. Se adjunta un mapa que identifica el área, los caminos y los senderos descritos anteriormente y forma parte de esta Orden como Anexo A, ir a <https://www.fs.usda.gov/alerts/psicc/alerts-avisos>
3. A menos que se defina expresamente lo contrario en esta Orden, los términos utilizados en esta Orden están definidos por las regulaciones del Secretario de Agricultura, 36 C.F.R. Capítulo II, Partes 200-299. Si hay términos en esta Orden que no están expresamente definidos en la Orden o en el Título 36 del C.F.R., Capítulo II, Partes 200-299, su significado se determinará mediante sus definiciones en lenguaje sencillo.
4. Una violación de las prohibiciones anteriores se castiga como un delito menor de Clase B con una multa de no más de \$5,000 para individuos y \$10,000 para organizaciones, o con prisión por no más de seis meses, o ambos. 16 U.S.C. § 551; 18 del Código de los Estados Unidos.
§§ 3559, 3571 y 3581.
5. Para obtener más información sobre esta Orden, comuníquese con el Distrito de Guardabosques de Leadville en Leadville, Colorado, (719) 486-0749, y con la Oficina del Supervisor del Supervisor Forestal Nacional de los Bosques Nacionales de Pike y San Isabel y la Oficina del Supervisor Forestal Nacional de los Pastizales Nacionales Cimarrón y Comanche en Pueblo, Colorado, (719) 553-1400.
6. Esta Orden reemplaza cualquier Orden anterior que prohíba los mismos actos o actos similares en o sobre la misma Área Descrita, Caminos y Senderos.

Firmado y emitido el 18 de junio de 2024

Ryan Nehl
Supervisor de Bosques y Pastizales, Bosques Nacional Pike-San Isabel y
Pastizales Nacionales Cimarrón y Comanche